PRESKRIPZIO TEKNIKOEN AGIRIA, OSAKIDETZAKO ZERBITZU ERAKUNDEETARAKO JANTZIAK ETA ARROPA LAUA HORNITZEKO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ROPA PLANA PARA LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA

ESPEDIENTE-ZENBAKIA/NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2026/00854

0. INDICE

0. INDICE....2
1. OBJETO DEL CONTRATO....4
2. USO PREVISTO....4
3. LOTES....4
4. ENFOQUE DEL TEJIDO....7
5. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS....7
5. ANEXO I. PRENDAS (IMAGEN)....23
Lote 1 Uniforme asistencial y de oficios 23
Artículo 1.1 Casaca asistencial y de oficios cuello pico cruzado.... 23
Artículo 1.2 Casaca asistencial y de oficios cuello con botones 23
Artículo 1.3 Pantalón asistencial y de oficios con botón y goma 24
Artículo 1.4 Pantalón asistencial y de oficios con botón y cinta 24
Lote 2 Bata sanitaria 25
Artículo 2.1 Bata sanitaria.... 25
Lote 3 Chaqueta sanitaria 25
Artículo 3.1 Chaqueta sanitaria 25
Lote 4 Uniformidad para personal alérgico 100% algodón 26
Artículo 4.1 Casaca asistencial y de oficios 100% algodón cuello pico cruzado.... 26
Artículo 4.2 Pantalón asistencial y de oficios 100% algodón con botón y cinta.... 26
Artículo 4.3 Bata sanitaria 100% algodón para personal alérgico.... 27
Artículo 4.4 Chaqueta sanitaria 100% algodón para personal alérgico 27
Lote 5 Ropa pacientes.... 28
Artículo 5.1 y 5.2 Casaca pijama paciente con cuello pico y botones y, Pantalón pijama paciente 28
Artículo 5.3 Camisón paciente.... 28

Artículo 5.4 Camisón paciente bariátrico 29
Lote 6 Uniforme hospitalización a domicilio, EPAK Y PAC 29
Artículo 6.1 Polo manga corta H. A DOMICILIO 29
Artículo 6.2 Pantalón multibolsillos H. A DOMICILIO 30
Lote 7 Servicio de mantenimiento, de almacén y conductores SSGG 30
Artículo 7.1 Polo manga corta mantenimiento 30
Artículo 7.2 Pantalón multibolsillos mantenimiento 31
Lote 8 Forro polar 31
Artículo 8.1 Forro polar color azul marino 31
Lote 9 Parka para exterior 32
Artículo 9.1 Parka exterior color azul oscuro 32
Lote 10 Ropa de cama blanca con anagrama 33
Artículo 10.1 y 10.2 Sábana blanca con anagrama 160x290cm y Entremetida blanca con anagrama 90x160cm 33
Artículo 10.3 Funda almohada blanca con anagrama 50x110cm 33
Lote 11 Colcha blanca con anagrama 33
Artículo 11.1 Colcha blanca con anagrama 160x260 cm 33
Lote 12 Manta algodón blanca con anagrama 34
Artículo 12.1 Manta algodón blanca con anagrama 170x240cm 34
Lote 13 Ropa de baño blanca con anagrama 35
Artículo 13.1 y 13.2 Toalla lavabo blanca con anagrama 50x100cm y Toalla baño blanca con anagrama 70x140cm 35
Lote 14 Cintas de termosellado 35
5. ANEXO II. PRENDAS (ANAGRAMAS) 35
6. ANEXO III. PRENDAS (TALLAJE) 36
7. ANEXO IV. DEFINICIÓN DE COLORES 41
8. ANEXO V. MODELOS LOGOS CORPORATIVOS 42

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es el establecimiento de las **condiciones técnicas mínimas** que deberán cumplir las prendas objeto del expediente **Suministro de vestuario y ropa plana** con destino a las Organizaciones de Servicios de Osakidetza,, garantizando **calidad, durabilidad, funcionalidad y adecuación al uso hospitalario y/o laboral,** sin limitar la concurrencia mediante la exigencia de un tejido o material específico, a excepción de los lotes 4, 11, 12 y 13 en que sí se especifica el tejido a utilizar.

Para salvaguardar la seguridad y salud laboral, así como reducir los impactos sobre el medio ambiente, se deberá garantizar la ausencia de sustancias nocivas en el producto final, que en todas y cada una de las fases de elaboración del producto se respeten los derechos humanos y universales de los trabajadores, así como unos criterios mínimos de calidad ambiental.

2. USO PREVISTO

Las prendas estarán destinadas a un **uso profesional intensivo**, con las siguientes características generales:

- Uso continuado durante jornadas laborales completas.
- Lavados frecuentes en **lavandería hospitalaria o industrial**.
- Necesidad de **movilidad**, confort térmico y transpirabilidad.
- Adecuación a entornos sanitarios.

3. LOTES

Lote	Art.	Denominación	Uds. Estimadas (2 años)	Precio licit. unitario s/IVA	Refer. a	UMB de licitación	Total licitación s/IVA	% IVA	Total licitación c/IVA
1	1.1	Casaca asistencial y de oficios cuello pico cruzado	29.000	9,20 €	1	UND	266.800,00 €	21%	322.828,00 €
	1.2	Casaca asistencial y de oficios con botones	26.000	9,20 €	1	UND	239.200,00 €	21%	289.432,00 €
	1.3	Casaca asistencial pediatría cuello pico cruzado	2.500	16,40 €	1	UND	41.000,00 €	21%	49.610,00 €
	1.4	Casaca asistencial pediatría con botones	1.500	16,40 €	1	UND	24.600,00 €	21%	29.766,00 €

Lote	Art.	Denominación	Uds. Estimadas (2 años)	Precio licit. unitario s/IVA	Refer. a	UMB de licitación	Total licitación s/IVA	% IVA	Total licitación c/IVA
	1.5	Pantalón asistencial y de oficios con botón y goma	31.000	8,20 €	1	UND	254.200,00 €	21%	307.582,00 €
	1.6	Pantalón asistencial y de oficios con botón y cinta	28.400	8,20 €	1	UND	232.880,00 €	21%	281.784,80 €
	1.7	Botón (para reposición)	20.000	50 €	100	UND	10.000,00 €	21%	12.100,00 €
1		**Uniforme asistencial y de oficios**					**1.068.680,00 €**		**1.293.102,80 €**
2	2.1	Bata sanitaria	10.000	12,30 €	1	UND	123.000,00 €	21%	148.830,00 €
	2.2	Botón (para reposición)	10.000	50 €	100	UND	5.000,00 €	21%	6.050,00 €
2		**Bata sanitaria**					**128.000,00 €**		**154.880,00 €**
3	3.1	Chaqueta sanitaria	9.500	13,00 €	1	UND	123.500,00 €	21%	149.435,00 €
	3.2	Botón (para reposición)	7.000	50 €	100	UND	3.500,00 €	21%	4.235,00 €
3		**Chaqueta sanitaria**					**127.000,00 €**		**153.670,00 €**
4	4.1	Casaca asistencial 100% algodón para personal alérgico con cuello pico cruzado	600	6,20 €	1	UND	3.720,00 €	21%	4.501,20 €
	4.2	Pantalón asistencial y de oficios 100% algodón para personal alérgico, con botón y cinta	600	5,90 €	1	UND	3.540,00 €	21%	4.283,40 €
	4.3	Bata sanitaria 100% algodón para personal alérgico.	400	8,20 €	1	UND	3.280,00 €	21%	3.968,80 €
	4.4	Chaqueta sanitaria 100% algodón para personal alérgico.	400	7,60 €	1	UND	3.040,00 €	21%	3.678,40 €
	4.5	Botón (para reposición)	300	50 €	100	UND	150,00 €	21%	181,50 €
4		**Uniformidad para personal alérgico**					**13.730,00 €**		**16.613,30 €**
5	5.1	Casaca pijama paciente con cuello pico y botones	3.500	6,00 €	1	UND	21.000,00 €	21%	25.410,00 €
	5.2	Pantalón pijama paciente	3.500	5,90 €	1	UND	20.650,00 €	21%	24.986,50 €
	5.3	Camisón paciente	55.000	4,00 €	1	UND	220.000,00 €	21%	266.200,00 €
	5.4	Camisón paciente bariátrico	400	5,80 €	1	UND	2.320,00 €	21%	2.807,20 €
	5.5	Botón (para reposición)	2.000	50 €	100	UND	1.000,00 €	21%	1.210,00 €

Lote	Art.	Denominación	Uds. Estimadas (2 años)	Precio licit. unitario s/IVA	Refer. a	UMB de licitación	Total licitación s/IVA	% IVA	Total licitación c/IVA
5		**Ropa pacientes**					**264.970,00 €**		**320.613,70 €**
6	6.1	Polo manga corta color blanco	1.300	8,80 €	1	UND	11.440,00 €	21%	13.842,40 €
	6.2	Pantalón multibolsillos color azul oscuro	800	30,00 €	1	UND	24.000,00 €	21%	29.040,00 €
6		**Uniformidad Hospitalización a Domicilio, EPAK y PAC**					**35.440,00 €**		**42.882,40 €**
7	7.1	Polo manga corta color azul marino	2.500	8,80 €	1	UND	22.000,00 €	21%	26.620,00 €
	7.2	Pantalón multibolsillos color azul oscuro	1.400	30,00 €	1	UND	42.000,00 €	21%	50.820,00 €
7		**Uniformidad Personal de Mantenimiento, de almacén y Conductores SSGG**					**64.000,00 €**		**77.440,00 €**
8	8.1	Forro polar color azul marino	8.500	13,70 €	1	UND	116.450,00 €	21%	140.904,50 €
8		**Forro polar**					**116.450,00 €**		**140.904,50 €**
9	9.1	Parka para exterior color azul oscuro	700	28,00 €	1	UND	19.600,00 €	21%	23.716,00 €
9		**Parka para exterior**					**19.600,00 €**		**23.716,00 €**
10	10.1	Sábana blanca con anagrama 160x290 cm.	170.000	7,00 €	1	UND	1.190.000,00 €	21%	1.439.900,00 €
	10.2	Entremetida blanca con anagrama 90x160 cm.	35.000	7,00 €	1	UND	245.000,00 €	21%	296.450,00 €
	10.3	Funda almohada blanca con anagrama 50x110 cm.	40.000	4,00 €	1	UND	160.000,00 €	21%	193.600,00 €
10		**Ropa de cama blanca con anagrama**					**1.595.000,00 €**		**1.929.950,00 €**
11	11.1	Colcha blanca con anagrama 160x260 cm.	15.000	11,00 €	1	UND	165.000,00 €	21%	199.650,00 €
11		**Colcha blanca con anagrama**					**165.000,00 €**		**199.650,00 €**
12	12.1	Manta blanca con anagrama 170x240 cm.	6.000	12,00 €	1	UND	72.000,00 €	21%	87.120,00 €
12		**Manta blanca con anagrama**					**72.000,00 €**		**87.120,00 €**
13	13.1	Toalla lavabo blanca con anagrama 50x100 cm.	50.000	1,80 €	1	UND	90.000,00 €	21%	108.900,00 €
	13.2	Toalla baño blanca con anagrama 70x140 cm.	22.000	3,00 €	1	UND	66.000,00 €	21%	79.860,00 €

Lote	Art.	Denominación	Uds. Estimadas (2 años)	Precio licit. unitario s/IVA	Refer. a	UMB de licitación	Total licitación s/IVA	% IVA	Total licitación c/IVA
13		**Ropa de baño blanca con anagrama**					**156.000,00 €**		**188.760,00 €**
14	14.1	Cinta de termosellado con raya blanca/verde.	1.000	2,00 €	1	METRO	2.000,00 €	21%	2.420,00 €
	14.2	Cinta de termosellado color azul Osakidetza	800	2,00 €	1	METRO	1.600,00 €	21%	1.936,00 €
	14.3	Cinta de termosellado distintos colores (celeste, coral, malva, granate, gris).	500	2,00 €	1	METRO	1.000,00 €	21%	1.210,00 €
14		**Cintas de termosellado**					**4.600,00 €**		**5.566,00 €**
		TOTAL					**3.830.470,00 €**		**4.634.868,70 €**

4. ENFOQUE DEL TEJIDO

No se establece la obligación de emplear un tejido o composición concreta.

Las prendas podrán confeccionarse con tejidos de algodón, fibras sintéticas o mezclas de fibras, siempre que cumplan íntegramente los requisitos técnicos, funcionales y de calidad establecidos en el presente pliego.

Se pretende con este enfoque permitir la oferta de **soluciones técnicas equivalentes o superiores**, fomentando la concurrencia y la innovación.

5. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

En todos los casos, los productos deberán cumplir con las disposiciones legales exigibles en España/Unión Europea respecto a su fabricación, conservación y distribución.

Además, todos los productos de este expediente deberán adaptarse a las modificaciones normativas que les sean de aplicación durante el período de vigencia del contrato debiendo acreditar la correspondiente certificación.

El **cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos del tejido** deberá acreditarse por una parte **mediante documentación y fichas técnicas** emitidas por el fabricante o por el propio licitador y, por otro lado, **con un informe de resultados para el cumplimiento de las condiciones técnicas emitido por un laboratorio externo de ámbito textil**

acreditado por ENAC o equivalente, obtenido de las muestras enviadas al mismo. Este laboratorio realizará pruebas de lavado de las muestras enviadas por el licitador y su informe hará referencia tras la realización de las mismas, a los requisitos mínimos del tejido recogidos en este ppt en cuanto a comportamiento al lavado, resistencia y durabilidad, confort y funcionalidad, aspecto y conservación, confección y acabados.

Todos los requisitos mínimos aplicables a todos los lotes son excluyentes.

Requisitos mínimos 2026/00854 Suministro de Vestuario y ropa plana para las organizaciones de servicios de Osakidetza.
Requisitos mínimos comunes a todos los lotes
1. Color: La definición de colores se basa en coordenadas cromáticas Cielab (desviación máxima dE (Cielab)≤ 2), en función de las diferentes categorías (Anexo IV del PPT) .
2. Declaración responsable del licitante en la que manifieste la conformidad del producto ofertado, declarando que en la fabricación del tejido y de la prenda no interviene látex en ninguna fase del proceso.
Requisitos mínimos comunes a todos los lotes, excepto lotes 4, 11, 12, 13 y 14 en que se pide un tejido específico.
Requisitos mínimos del tejido. Comportamiento al lavado (ISO 15797 / ISO 6330 / ISO 5077)
1. Prendas aptas para lavado y secado industrial.
2. Lavado a 60ºC en las prendas de uniformidad y a 75 °C en la ropa plana, sin deterioro funcional, de acuerdo con la certificación ISO 15797:2004+EN ISO 15797:2004+AC:2004
3. Temperatura de secado a 60 °C la uniformidad y, a 70ºC la ropa plana, de acuerdo con la certificación ISO 15797:2004+EN ISO 15797:2004+AC:2004
4. Estabilidad dimensional tras 10 lavados (certificación ISO 5077:2008): Algodón 100 % → encogimiento ≤ 4 % Tejidos en mezcla → encogimiento ≤ 3 %
5. Encogimiento en prenda / 10 lavados, mediante ensayo por la norma ISO 5077:2008
6. Solidez al planchado mediante ensayo por la norma ISO 105-X11:1996.
Requisitos mínimos del tejido. Resistencia y durabilidad ISO 13934
1. Resistencia adecuada a la **tracción y al desgarro**.
2. Buen comportamiento frente al **desgaste por uso continuado**.
3. Ausencia de roturas, debilitamiento prematuro o pérdida de consistencia.
4. Costuras reforzadas y adecuadas al uso profesional.

Requisitos mínimos 2026/00854 Suministro de Vestuario y ropa plana para las organizaciones de servicios de Osakidetza.
Requisitos mínimos del tejido. Confort y funcionalidad
1. Las prendas deberán permitir **movilidad adecuada** para tareas asistenciales o laborales.
2. Las prendas deberán demostrar ser **no irritantes** en contacto prolongado con la piel. UNE EN ISO 10993-5.
3. Las prendas deberán ofrecer un nivel de **transpirabilidad** acorde al uso hospitalario.
4. Las prendas deberán mantener parámetros de confort térmico adecuados según el tipo de prenda.
Requisitos mínimos del tejido. Aspecto y conservación (ISO 105 / ISO 12945 / ISO 15487)
1. Las prendas han de tener una buena **conservación del color,** tanto en tejido como en las serigrafías (anagramas). EN ISO 105-C12:2006 y EN ISO 105-C06:2010.
2. Se valorará el grado de resistencia a la formación de bolitas, pelusilla o enredos de las fibras, mediante ensayo por la norma ISO 12945-2:2020.
3. Apariencia visual de los tejidos tras el lavado industrial ISO 15487:2009
Requisitos mínimos del tejido. Confección y acabados
1. Las prendas han de tener costuras regulares y reforzadas.
2. Ausencia de hilos sueltos o defectos visibles.
3. Tracción de piezas pequeñas (botones) UNE 40902:2020
4. Diseño compatible con la **ergonomía y el uso profesional**.
Requisitos mínimos del tejido. Tallaje
1. El adjudicatario deberá garantizar un **tallaje amplio y continuo**, adecuado al colectivo destinatario.
2. El tallaje deberá mantenerse **estable durante toda la vigencia del contrato**.
Requisitos mínimos comunes a los lotes 1 al 9 inclusive.
1. En estos lotes, se deberá indicar la talla mediante etiqueta bien visible de entre 1,5-2,5 x 1,5-2,5 cm de tamaño y/o, mediante serigrafía en la parte interior del cuello en las casacas, chaquetas sanitarias, chaquetas de pijamas de paciente, camisones, polos, forros polares, parkas y, en la parte superior izquierda de los pantalones y pantalones de pijamas de paciente.
Requisitos mínimos comunes a los lotes 1 al 13 inclusive.

Requisitos mínimos 2026/00854 Suministro de Vestuario y ropa plana para las organizaciones de servicios de Osakidetza.
1. Identificación: La identificación irá conforme a las imágenes que aparecen en el Anexo I del PPT. Todas las prendas de vestuario y ropa plana que vayan marcadas se ajustarán al modelo indicado en dicho anexo. Los logos tendrán dimensiones proporcionales al tamaño de la prenda siendo constante la relación entre símbolo y letras.
2. Sistema fijación logo: Estampado, excepto en toallas que irá en frocado.
3. Modelo logo: conforme al Anexo V del PPT.
4. Medidas de las prendas: las medidas que figuran en el Anexo III del PPT se consideran que son una vez acabada la prenda, sin incluir las dimensiones de los dobladillos o jaretones.
5. Tallaje: Las tallas serán las que aparecen en el Anexo III del PPT.
6. Etiqueta: todos los artículos deberán incluir una etiqueta en la que se deberá indicar la composición de la prenda
Requisitos mínimos Lote 01. Uniforme asistencial y de oficios
1. Tallaje: desde la 2 XS hasta la 6 XL inclusive.
2. Que soporte mínimo 50 lavados.
Artículo 1.1 Casaca asistencial y de oficios cuello pico cruzado
1. El anagrama irá emplazado en el bolsillo de la parte superior izquierda de la prenda.
2. Cada delantero será de una pieza. En el delantero a la altura del pecho estará dispuesto un bolsillo plastrón y dos de la misma naturaleza en la parte frontal inferior.
3. Cuello pico cruzado, que sea bastante abierto para poder introducir y sacar correctamente la casaca, pero lo suficientemente discreto y que no se abra.
4. La espalda estará compuesta por una sola pieza, ligeramente más grande en la zona de los hombros para adelantar la costura a la altura de esta. La espalda se fijará al delantero mediante los hombros y a través de la costura de los costados. En los costados irán dispuestas sendas aberturas.
5. Bajos: Serán cosido y vuelto, con una anchura de 15 mm y pespunte sencillo.
6. Las mangas serán cortas por encima del codo y de tipo pegado.
7. La prenda incorporará tres bolsillos: dos en la parte delantera inferior y un bolsillo en el pecho izquierdo con el logotipo de Osakidetza, todos ellos de abertura horizontal. Medidas bolsillos: Superior: 120x130 mm e Inferiores: 160x180 mm
Artículo 1.2 Casaca asistencial y de oficios con botones

Requisitos mínimos 2026/00854 Suministro de Vestuario y ropa plana para las organizaciones de servicios de Osakidetza.
1. El anagrama irá emplazado en el bolsillo de la parte superior izquierda de la prenda.
2. Cada delantero estará formado por dos piezas. Los delanteros estarán unidos en su parte central mediante botones y ojales horizontales, que irá desde el bajo hasta la parte superior y vértice del cuello.
3. Cuello pico.
4. La espalda estará compuesta por una sola pieza. La espalda se fijará al delantero mediante los hombros y a través de la costura de los costados
5. En los costados irán dispuestas sendas aberturas.
6. Bajos: serán cosido y vuelto, con una anchura de 15 mm y pespunte sencillo.
7. Las mangas serán cortas por encima del codo y de tipo pegado.
8. La prenda incorporará tres bolsillos: dos en la parte delantera inferior y un bolsillo en el pecho izquierdo con el logotipo de Osakidetza, todos ellos de abertura horizontal. Medidas bolsillos: Superior: 120x130 mm e Inferiores: 160x180 mm
Artículo 1.3. Casaca asistencial pediatría cuello pico cruzado
1. El anagrama irá emplazado en el bolsillo de la parte superior izquierda de la prenda.
2. Base de casaca del color de cada categoría (blanca, celeste o coral) y con dibujos con motivos infantiles a proponer por el licitador.
3. Cada delantero será de una pieza. En el delantero a la altura del pecho estará dispuesto un bolsillo plastrón y dos de la misma naturaleza en la parte frontal inferior.
4. Cuello pico cruzado, que sea bastante abierto para poder introducir y sacar correctamente la casaca, pero lo suficientemente discreto y que no se abra.
5. La espalda estará compuesta por una sola pieza, ligeramente más grande en la zona de los hombros para adelantar la costura a la altura de esta. La espalda se fijará al delantero mediante los hombros y a través de la costura de los costados.En los costados irán dispuestas sendas aberturas.
6. Bajos: Serán cosido y vuelto, con una anchura de 15 mm y pespunte sencillo.
7. Las mangas serán cortas por encima del codo y de tipo pegado.
8. La prenda incorporará tres bolsillos: dos en la parte delantera inferior y un bolsillo en el pecho izquierdo con el logotipo de Osakidetza, todos ellos de abertura horizontal. Medidas bolsillos: Superior: 120x130 mm e Inferiores: 160x180 mm
Artículo 1.4 Casaca asistencial pediatría con botones

Requisitos mínimos 2026/00854 Suministro de Vestuario y ropa plana para las organizaciones de servicios de Osakidetza.
1. El anagrama irá emplazado en el bolsillo de la parte superior izquierda de la prenda.
2. Base de casaca del color de cada categoría (blanca, celeste o coral) y con dibujos con motivos infantiles a proponer por el licitador.
3. Cada delantero estará formado por dos piezas. Los delanteros estarán unidos en su parte central mediante botones y ojales horizontales, que irá desde el bajo hasta la parte superior y vértice del cuello.
4. Cuello pico con botones.
5. La espalda estará compuesta por una sola pieza, ligeramente más grande en la zona de los hombros para adelantar la costura a la altura de esta. La espalda se fijará al delantero mediante los hombros y a través de la costura de los costados. En los costados irán dispuestas sendas aberturas.
6. Bajos: Serán cosido y vuelto, con una anchura de 15 mm y pespunte sencillo.
7. Las mangas serán cortas por encima del codo y de tipo pegado.
8. La prenda incorporará tres bolsillos: dos en la parte delantera inferior y un bolsillo en el pecho izquierdo con el logotipo de Osakidetza, todos ellos de abertura horizontal. Medidas bolsillos: Superior: 120x130 mm e Inferiores: 160x180 mm
Artículo 1.5 Pantalón asistencial y de oficios con botón y goma
1. Perneras compuestas por dos delanteros y dos traseros. Los delanteros contarán con dos bolsillos, dos de tipo francés colocados en las caderas. Los traseros serán dos, de una sola pieza y rectos.
2. Los bolsillos dos de tipo francés: uno en cada costado de 170 mm de boca con fondo del mismo tejido de 180 mm de ancho por 220 mm de largo tomando la medida desde la cintura.
3. Cintura con botón y goma para ajuste final.
4. El bajo será de doble vuelta, de 15 mm de anchura y con un pespunte.
Artículo 1.6 Pantalón asistencial y de oficios con botón y cinta
1. Perneras compuestas por dos delanteros y dos traseros. Los delanteros contarán con dos bolsillos, dos de tipo francés colocados en las caderas. Los traseros serán dos, de una sola pieza y rectos.
2. Los bolsillos dos de tipo francés: uno en cada costado de 170 mm de boca con fondo del mismo tejido de 180 mm de ancho por 220 mm de largo tomando la medida desde la cintura.
3. Cintura con botón y cinta para su ajuste final.
4. El bajo será de doble vuelta, de 15 mm de anchura y con un pespunte.

Requisitos mínimos 2026/00854 Suministro de Vestuario y ropa plana para las organizaciones de servicios de Osakidetza.
Artículo 1.7 Botón (para reposición)
1. El adjudicatario tendrá disponibilidad de los mismos botones que lleven las prendas del lote, para que se puedan adquirir caso de ser necesaria su reposición.
Requisitos mínimos Lote 02. Bata sanitaria
Artículo 2.1 Bata sanitaria
1. Tallaje: desde la 2 XS hasta la 6 XL inclusive.
2. El anagrama irá emplazado en el bolsillo de la parte superior izquierda de la prenda.
3. Cada delantero estará formado dos piezas. Los delanteros estarán unidos en su parte central mediante botones, que irá desde el bajo hasta la parte superior y vértice del cuello. Los ojales serán horizontales
4. El cuello será de tipo camisero y solapas tipo americana.
5. La espalda estará compuesta por dos piezas con costura en su centro. La espalda se fijará a las mangas por la sisa. Asimismo, la espalda se unirá al delantero a través de la costura de los costados. En el centro de la espalda y por la zona inferior, irá dispuesta una abertura.
6. En la cintura irá dispuesto un cinturón en la parte trasera realizado con el mismo tejido.
7. Los bajos serán cosido y vuelto, con una anchura de 15 mm y pespunte sencillo.
8. Las mangas serán pegadas, largas y de tipo sastre.
9. La prenda incorporará tres bolsillos: dos en la parte delantera inferior y un bolsillo en el pecho izquierdo con el logotipo de Osakidetza, todos ellos de abertura horizontal. Medidas bolsillos: Superior: 130x140 mm e Inferiores: 180x200 mm
Artículo 2.2 Botón (para reposición)
1. El adjudicatario tendrá disponibilidad de los mismos botones que lleven las batas, para que se puedan adquirir caso de ser necesaria su reposición.
Requisitos mínimos Lote 03. Chaqueta sanitaria
Artículo 3.1 Chaqueta sanitaria
1. Tallaje: desde la 2 XS hasta la 6 XL inclusive.
2. El anagrama irá emplazado en el bolsillo de la parte superior izquierda de la prenda.

Requisitos mínimos 2026/00854 Suministro de Vestuario y ropa plana para las organizaciones de servicios de Osakidetza.
3. Cada delantero estará formado por dos piezas. Los delanteros estarán unidos en su parte central mediante botones y ojales horizontales, que irá desde el bajo hasta la parte superior y vértice del cuello.
4. El cuello será de tipo caja, sin solapas, con vistas a modo de remate hacia el interior.
5. La espalda estará compuesta por una sola pieza. La espalda se fijará a las mangas por la sisa. Asimismo, la espalda se unirá al delantero a través de la costura de los costados.
6. En los costados irán dispuestas sendas aberturas.
7. Los bajos serán cosido y vuelto, con una anchura de 15 mm y pespunte sencillo.
8. Las mangas serán largas y de tipo ranglan, rematarán en su extremo mediante puño elástico 5-7cm.
9. La prenda incorporará tres bolsillos: dos en la parte delantera inferior y un bolsillo en el pecho izquierdo con el logotipo de Osakidetza, todos ellos de abertura horizontal. Medidas bolsillos: Superior: 120x130 mm e Inferiores: 160x180 mm.
Artículo 3.2 Botón (para reposición)
1. El adjudicatario tendrá disponibilidad de los mismos botones que lleven las chaquetas, para que se puedan adquirir caso de ser necesaria su reposición.
Requisitos mínimos Lote 04. Uniformidad para personal alérgico. Ropa 100% algodón
1. Tallaje: desde la 2 XS hasta la 6 XL inclusive.
2. Composición del tejido: Algodón 100%.
3. Gramaje: mínimo 190 gr/m²
4. Ligamento: Sarga.
5. Formaldehidos: <75ppm.
6. Sin fibras de asbesto.
7. Solidez del color y de los estampados a la luz, al lavado y al cloro: ≥4.
8. Grado de encogimiento máximo tras lavado a 75º: ≤ 5%.
Artículo 4.1 Casaca asistencial y de oficios 100% algodón cuello pico cruzado
1. El anagrama irá emplazado en el bolsillo de la parte superior izquierda de la prenda.

Requisitos mínimos 2026/00854 Suministro de Vestuario y ropa plana para las organizaciones de servicios de Osakidetza.
2. Cada delantero será de una pieza. En el delantero a la altura del pecho estará dispuesto un bolsillo plastrón y dos de la misma naturaleza en la parte frontal inferior.
3. Cuello pico cruzado, que sea bastante abierto para poder introducir y sacar correctamente la casaca, pero lo suficientemente discreto y que no se abra.
4. La espalda estará compuesta por una sola pieza, ligeramente más grande en la zona de los hombros para adelantar la costura a la altura de esta. La espalda se fijará al delantero mediante los hombros y a través de la costura de los costados. En los costados irán dispuestas sendas aberturas.
5. Bajos: serán cosidos y vueltos, con una anchura de 15 mm y pespunte sencillo.
6. Las mangas serán cortas por encima del codo y de tipo pegado.
7. La prenda incorporará tres bolsillos: dos en la parte delantera inferior y un bolsillo en el pecho izquierdo con el logotipo de Osakidetza, todos ellos de abertura horizontal. Medidas bolsillos: Superior: 120x130 mm e Inferiores: 160x180 mm
Artículo 4.2 Pantalón asistencial y de oficios 100% algodón con botón y cinta
1. Perneras compuestas por dos delanteros y dos traseros. Los delanteros contarán con dos bolsillos, dos de tipo francés colocados en las caderas. Los traseros serán dos, de una sola pieza y rectos.
2. Los bolsillos dos de tipo francés: uno en cada costado de 170 mm de boca con fondo del mismo tejido de 180 mm de ancho por 220 mm de largo tomando la medida desde la cintura.
3. Cintura con botón y cinta para su ajuste final.
4. El bajo será de doble vuelta, de 15 mm de anchura y con un pespunte.
Artículo 4.3 Bata sanitaria 100% algodón para personal alérgico
1. El anagrama irá emplazado en el bolsillo de la parte superior izquierda de la prenda.
2. Cada delantero estará formado dos piezas. Los delanteros estarán unidos en su parte central mediante botones, que irá desde el bajo hasta la parte superior y vértice del cuello. Los ojales serán horizontales.
3. El cuello será de tipo camisero y solapas tipo americana.
4. La espalda estará compuesta por dos piezas con costura en su centro. La espalda se fijará a las mangas por la sisa. Asimismo, la espalda se unirá al delantero a través de la costura de los costados. En el centro de la espalda y por la zona inferior, irá dispuesta una abertura.
5. En la cintura irá dispuesto un cinturón en la parte trasera, realizado con el mismo tejido.
6. Los bajos serán cosido y vuelto, con una anchura de 15 mm y pespunte sencillo.

Requisitos mínimos 2026/00854 Suministro de Vestuario y ropa plana para las organizaciones de servicios de Osakidetza.
7. Las mangas serán pegadas, largas y de tipo sastre.
8. La prenda incorporará tres bolsillos: dos en la parte delantera inferior y un bolsillo en el pecho izquierdo con el logotipo de Osakidetza, todos ellos de abertura horizontal. Medidas bolsillos: Superior: 130x140 mm e Inferiores: 180x200 mm
Artículo 4.4 Chaqueta sanitaria 100% algodón para personal alérgico
1. El anagrama irá emplazado en el bolsillo de la parte superior izquierda de la prenda.
2. Cada delantero estará formado por dos piezas. Los delanteros estarán unidos en su parte central mediante botones que irán desde el bajo hasta la parte superior y vértice del cuello.
3. El cuello será de tipo caja, sin solapas, con vistas a modo de remate hacia el interior.
4. La espalda estará compuesta por una sola pieza. La espalda se fijará a las mangas por la sisa. Asimismo, la espalda se unirá al delantero a través de la costura de los costados. En los costados irán dispuestas sendas aberturas.
5. Los bajos serán cosido y vuelto, con una anchura de 15 mm y pespunte sencillo.
6. Las mangas serán largas y de tipo ranglan, rematarán en su extremo mediante puño elástico 5-7 cm.
7. La prenda incorporará tres bolsillos: dos en la parte delantera inferior y un bolsillo en el pecho izquierdo con el logotipo de Osakidetza, todos ellos de abertura horizontal. Medidas bolsillos: Superior: 120x130 mm e Inferiores: 160x180 mm
Artículo 4.5 Botón (para reposición)
1. El adjudicatario tendrá disponibilidad de los mismos botones que lleven las prendas del lote, para que se puedan adquirir caso de ser necesaria su reposición.
Requisitos mínimos Lote 05. Ropa pacientes
Artículo 5.1 Casaca pijama paciente con cuello pico y botones
1. Tallaje: talla única XL.
2. Color: azul celeste.
3. El anagrama irá emplazado en el bolsillo de la parte superior izquierda de la casaca.
4. Cada delantero estará formado por dos piezas, se unirá a las espaldas desde la sisa del cuello hasta la sisa de la manga y por los costados. El delantero cerrará mediante botones y ojales.

Requisitos mínimos 2026/00854 Suministro de Vestuario y ropa plana para las organizaciones de servicios de Osakidetza.
5. La espalda estará compuesta por una sola pieza. La espalda se fijará a las mangas por la sisa. Asimismo, la espalda se unirá al delantero a través de la costura de los costados.
6. El cuello será a la caja y de pico, rematado mediante ribete remetido de mismo tejido, dejando rematadas las aberturas de los delanteros y los bajos.
7. Tanto el bajo como las aberturas de los delanteros quedarán rematados mediante ribete remetido de mismo tejido y de 10 mm de anchura en acabado.
8. Las mangas serán de tipo ranglan y rematarán en los puños mediante ribete remetido de mismo tejido y de 10 mm de anchura en acabado.
9. La prenda incorporará un bolsillo en el pecho izquierdo, de abertura horizontal. Medidas bolsillo: 120x130 mm.
Artículo 5.2 Pantalón pijama paciente
1. Tallaje: talla única XL
2. Color: azul celeste.
3. Perneras: la parte inferior se construirá sin costura en los costados, sendas perneras se unirán entre sí por los correspondientes tiros delanteros y traseros.
4. La cintura tendrá goma cortada a trozos de 20 cm.
5. El bajo será de doble vuelta, de 15 mm de anchura y con un pespunte.
Artículo 5.3 Camisón paciente
1. Tallaje: talla única XL.
2. El anagrama irá emplazado en la parte delantera superior izquierda de la prenda.
3. Color: blanco con topos azules.
4. Cada delantero estará formado por una sola pieza que incluye las mangas.
5. El cuello será a la caja rematado mediante ribete remetido de mismo tejido y de 10 mm de anchura en acabado. En los vértices del cuello el ribete sobrepasará 200 mm para cierre de este.
6. Tanto el bajo como la abertura de las espaldas quedará rematado mediante ribete remetido de mismo tejido y de 10 mm de anchura en acabado.
7. Cintas en la parte trasera para anudar.
8. Las mangas serán una prolongación del delantero y las espaldas.

Requisitos mínimos 2026/00854 Suministro de Vestuario y ropa plana para las organizaciones de servicios de Osakidetza.
Artículo 5.4 Camisón paciente bariátrico
1. Tallaje: talla única 5XL.
2. El anagrama irá emplazado en la parte delantera superior izquierda de la prenda.
3. Color: blanco con topos rojos.
4. Delantero: escote redondo rematado con vivo del mismo tejido que la prenda.
5. Espalda: escote redondo, la espalda es cruzada para dar mayor capacidad.
6. Dos cintas a modo de cinturón para ajustar la prenda a la altura de la cintura y 3 filas de cintas finas en la parte alta de la espalda para mayor sujeción.
7. Manga: raglán corta con mucha capacidad.
Artículo 5.5 Botón (para reposición)
1. El adjudicatario tendrá disponibilidad de los mismos botones que lleven las prendas del lote, para que se puedan adquirir caso de ser necesaria su reposición.
Requisitos mínimos Lote 06. Uniformidad Hospitalización a domicilio, EPAK y PAC
1. Tallaje: desde la XS hasta la XXL inclusive.
Artículo 6.1 Polo manga corta.
1. Color: Blanco.
2. El anagrama irá emplazado en la espalda que será de gran tamaño y, en el lado superior izquierdo del delantero que será de tamaño pequeño.
3. Cuello cerrado con tapeta con tres botones.
4. Los bajos del polo, llevan a cada lado una abertura de 5 cm, de modo que permite una mejor adaptación al cuerpo del usuario.
5. Manga corta del tipo pegada de una sola pieza.
Artículo 6.2 Pantalón multibolsillos.
1. El anagrama irá emplazado en la parte delantera superior izquierda.
2. Impermeabilidades y repelencia contra líquidos y manchas.

Requisitos mínimos 2026/00854 Suministro de Vestuario y ropa plana para las organizaciones de servicios de Osakidetza.
3. Color: azul marino.
4. Cierre central delantero con cremallera y cierre tipo gancho.
5. Bolsillos: dos bolsillos tipo francés en los delanteros con cierre de cremallera. Por encima de cada rodilla, centrado en los laterales, a la altura del muslo, dos bolsillos con fondo interior, cerrados por cremallera. Dos bolsillos en parte trasera con cierre de cremallera.
6. Cintura conformada en su parte trasera y con trabillas anchas.
7. Categoría EPI, con bandas reflectantes en ambas piernas EPI de categoría II conforme a: ▪ Norma EN ISO 13688:2013 de requisitos generales de la ropa de protección. ▪ Norma EN ISO 20471:2013/A1:2016 de ropa de alta visibilidad para una clase.
Requisitos mínimos Lote 07. Uniformidad Personal de Mantenimiento de almacén y Conductores SSGG
1. Tallaje: desde la XS hasta la XXL inclusive.
Artículo 7.1 Polo manga corta.
1. Color: azul marino.
2. El anagrama irá emplazado en la espalda que será de gran tamaño y, en el lado superior izquierdo del delantero que será de tamaño pequeño.
3. Cuello cerrado con tapeta con tres botones.
4. Los bajos del polo, llevan a cada lado una abertura de 5 cm, de modo que permite una mejor adaptación al cuerpo del usuario.
5. Manga corta del tipo pegada de una sola pieza.
6. Dos bandas reflectantes segmentadas en contorno del torso y otra rodeando cada manga.
Artículo 7.2 Pantalón multibolsillos.
1. El anagrama irá emplazado en la parte delantera superior izquierda.
2. Impermeabilidades y repelencia contra líquidos y manchas.
3. Color azul marino.
4. Cierre central delantero con cremallera y cierre tipo gancho.

Requisitos mínimos 2026/00854 Suministro de Vestuario y ropa plana para las organizaciones de servicios de Osakidetza.
5. Bolsillos: dos bolsillos tipo francés en los delanteros con cierre de cremallera. Por encima de cada rodilla, centrado en los laterales, a la altura del muslo, dos bolsillos con fondo interior, cerrados por cremallera. Dos bolsillos en parte trasera con cierre de cremallera.
6. Cintura conformada en su parte trasera y con trabillas anchas.
7. Categoría EPI, con bandas reflectantes en ambas piernas. EPI de categoría II conforme a : Norma EN ISO 13688:2013 de requisitos generales de la ropa de protección. Norma EN ISO 20471:2013/A1:2016 de ropa de alta visibilidad para una clase.
Requisitos mínimos Lote 08. Forro polar
1. Tallaje: de XS a 5XL inclusive.
2. Color: azul marino.
3. El anagrama irá emplazado en la espalda que será de gran tamaño y, en el lado superior izquierdo del delantero que será de tamaño pequeño.
4. Con cuello alto forrado y cubrecosturas reforzado a tono.
5. Cremallera inyectada a tono con tirador de tejido.
6. 2 bolsillos laterales con cremallera a tono con el resto de la prenda.
7. Puños con ribete elástico.
8. Bajo con ajustadores interiores laterales.
Requisitos mínimos Lote 09. Parka para exterior
1. Tallaje: de XS a 3XL inclusive.
2. El anagrama irá emplazado en la espalda que será de gran tamaño y, en el lado superior izquierdo del delantero que será de tamaño pequeño.
3. Color: azul oscuro.
4. Gramaje mínimo de 200g/m².
5. Parka impermeable.

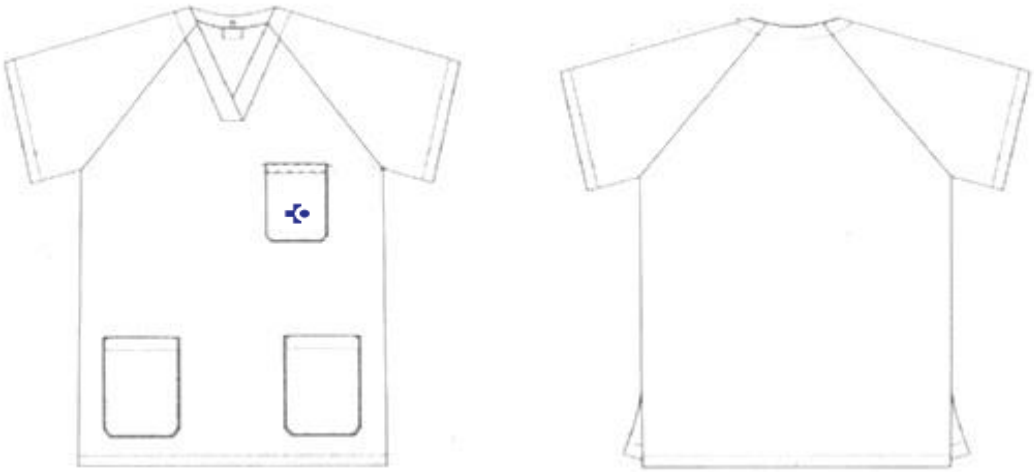
Requisitos mínimos 2026/00854 Suministro de Vestuario y ropa plana para las organizaciones de servicios de Osakidetza.
6. Dos bandas reflectantes segmentadas de 6 cm de anchura en contorno del torso y otras dos en cada manga.
7. Cierre central delantero con cremallera y tirador textil y tapeta interior. Con cubre barbilla en la parte superior del cuello.
8. Capucha técnica tipo ventisca ajustable tanto longitudinal como transversalmente que pueda recogerse en el cuello.
9. Dos bolsillos oblicuos a ambos lados del delantero a la altura de la cintura, cerrados con cremallera y tirador textil.
10. Bajo ajustable mediante goma elástica y dispositivo regulable.
Requisitos mínimos Lote 10. Ropa de cama blanca con anagrama
Artículo 10.1 Sábana blanca con anagrama 160x290 cm
1. Medidas: Mínimo 160 X 290 cm. después de lavado.
2. Color: blanco.
Artículo 10.2 Entremetida blanca con anagrama 90x160 cm
1. Medidas: Mínimo 90 X 160 cm. después de lavado.
2. Color: blanco.
Artículo 10.3 Funda almohada blanca con anagrama 50x110 cm
1. Medidas: Mínimo 50 X 110 cm. después de lavado.
2. Color: blanco.
Requisitos mínimos Lote 11. Colcha blanca con anagrama
1. Composición tejido: Algodón 100%.
2. Color: Blanco.
3. Medidas: Mínimo 160 X 260 cm. después de lavado.
4. Grado de encogimiento máximo tras lavado a 75º: ≤ 4%.
5. Exento de fibras de asbesto.

Requisitos mínimos 2026/00854 Suministro de Vestuario y ropa plana para las organizaciones de servicios de Osakidetza.
Requisitos mínimos Lote 12. Manta blanca con anagrama
1. Composición tejido: mínimo Algodón 80 % y máximo Fibras 20%.
2. Color: Blanco.
3. Medidas: Mínimo 170 X 240 cm. después de lavado.
4. Grado de encogimiento máximo tras lavado a 75º: ≤ 3%.
5. Exento de fibras de asbesto.
Requisitos mínimos Lote 13. Ropa de baño blanca con anagrama
1. Composición tejido: Algodón 100%.
2. Color: Blanco.
3. Grado de encogimiento máximo tras lavado a 75º: ≤ 5%.
4. Exento de fibras de asbesto.
Artículo 13.1 Toalla lavabo blanca con anagrama 50x100 cm
1. Medidas: Mínimo 50 X 100 cm. después del lavado.
Artículo 13.2 Toallla baño blanca con anagrama 70x140 cm
1. Medidas: Mínimo 70 X 140 cm. después del lavado.
Requisitos mínimos Lote 14. Cintas de termosellado
1. Medida: 25 mm de ancho.
2. Válida para termosellado con plancha.
3. Buena adhesividad.
4. Adhesivo resistente al lavado industrial.
5. Las cintas de colores han de basar la definición de colores en las coordenadas cromáticas Cielab del anexo IV del ppt.

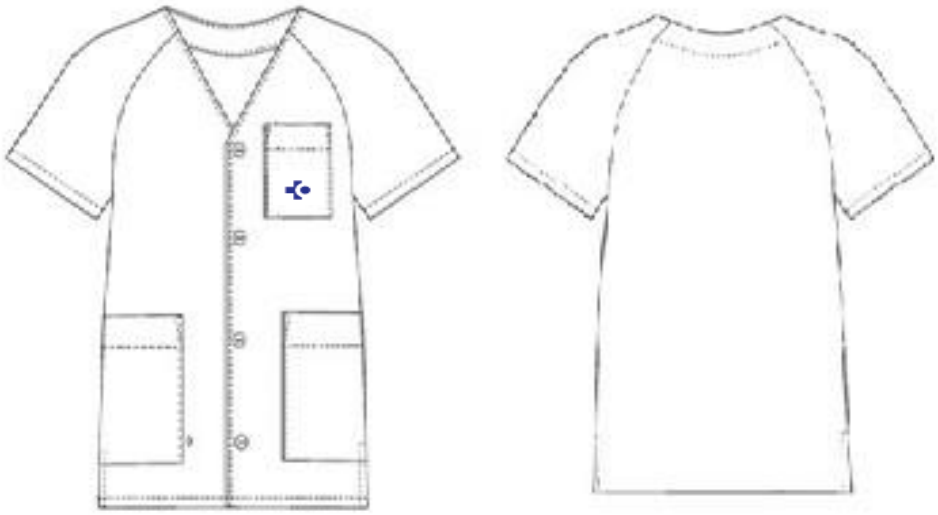
5. ANEXO I. PRENDAS (Imagen)

Lote 1 Uniforme asistencial y de oficios

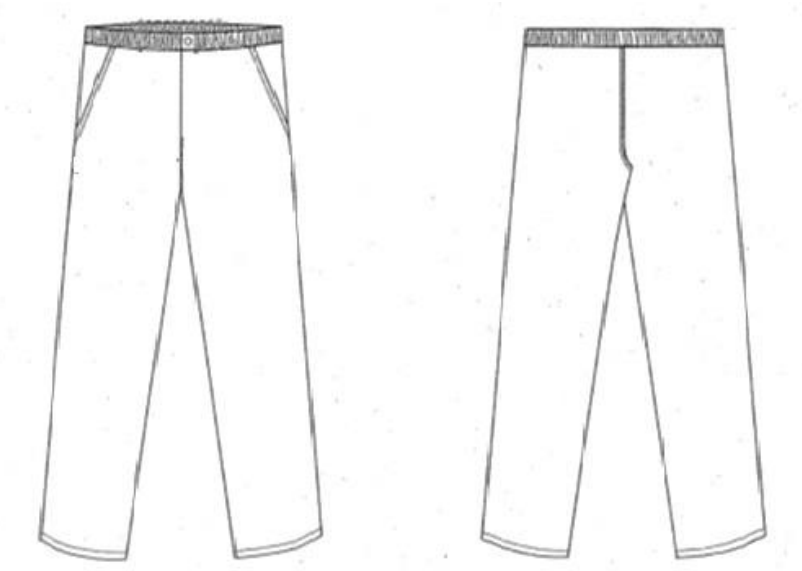
Artículo 1.1 Casaca asistencial y de oficios cuello pico cruzado



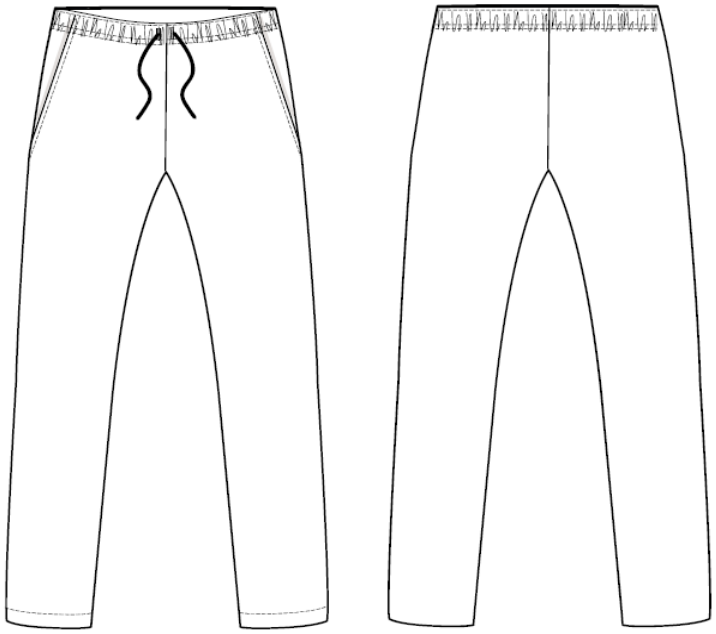
Artículo 1.2 Casaca asistencial y de oficios cuello con botones



Artículo 1.3 Pantalón asistencial y de oficios con botón y goma

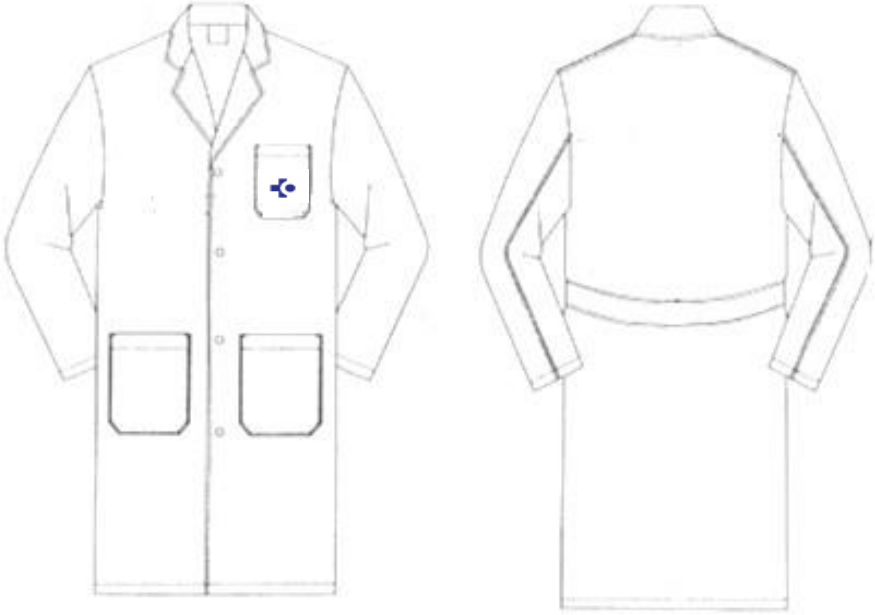


Artículo 1.4 Pantalón asistencial y de oficios con botón y cinta



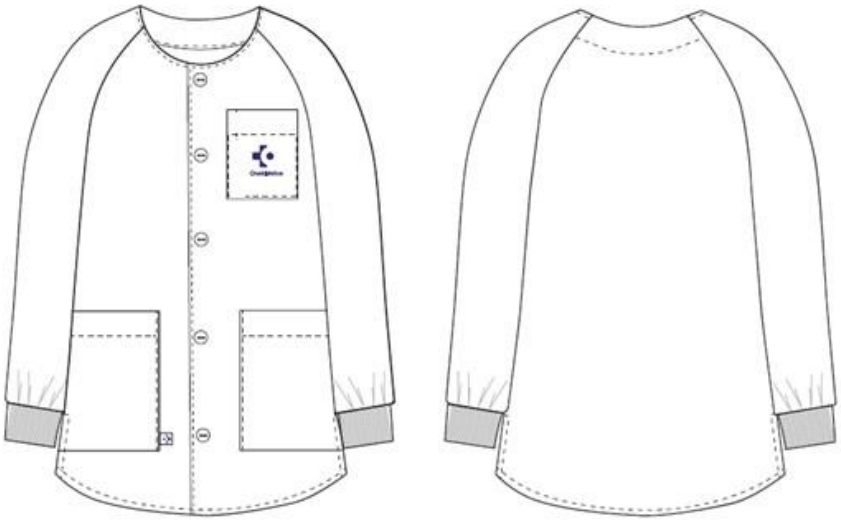
Lote 2 Bata sanitaria

Artículo 2.1 Bata sanitaria



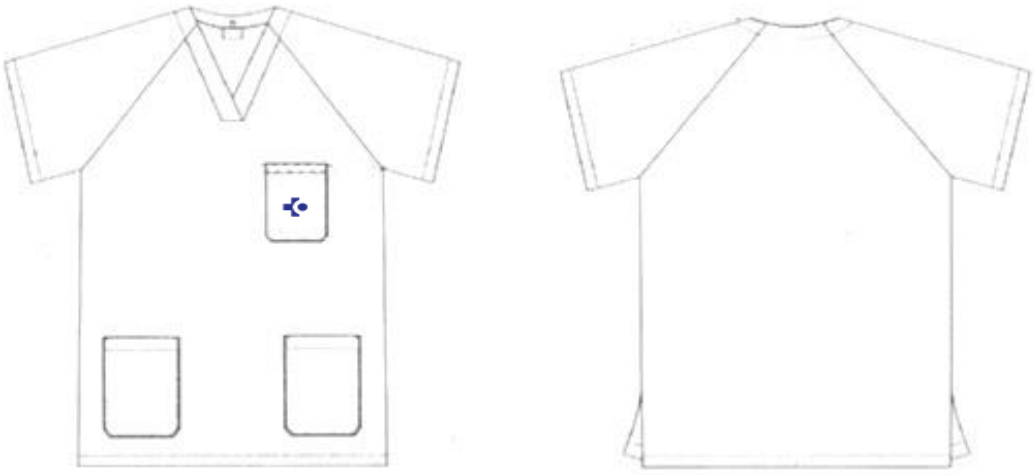
Lote 3 Chaqueta sanitaria

Artículo 3.1 Chaqueta sanitaria

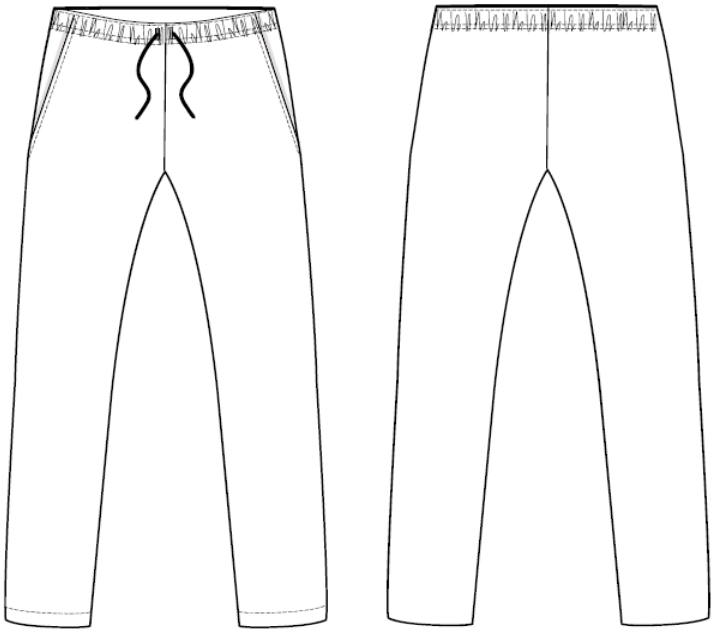


Lote 4 Uniformidad para personal alérgico 100% algodón

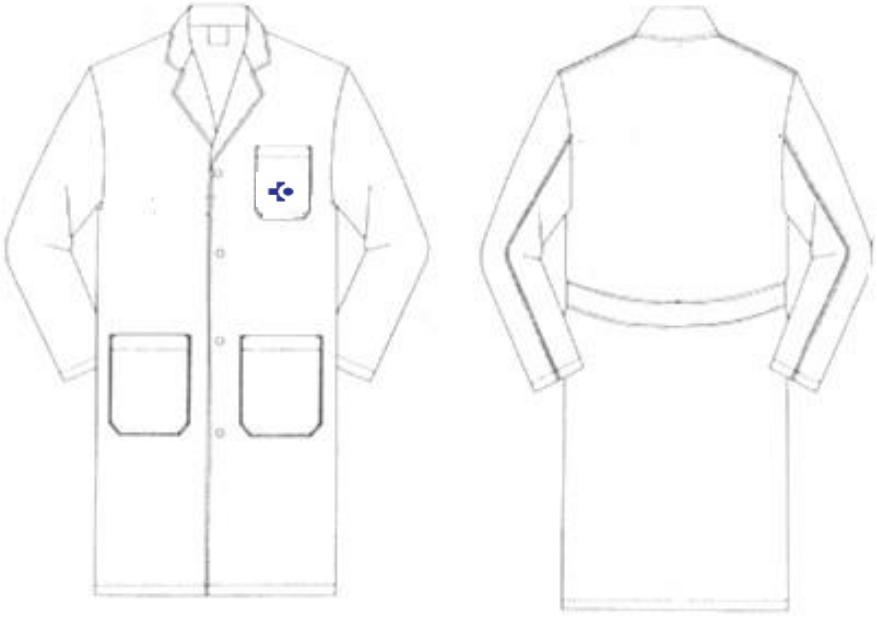
Artículo 4.1 Casaca asistencial y de oficios 100% algodón cuello pico cruzado



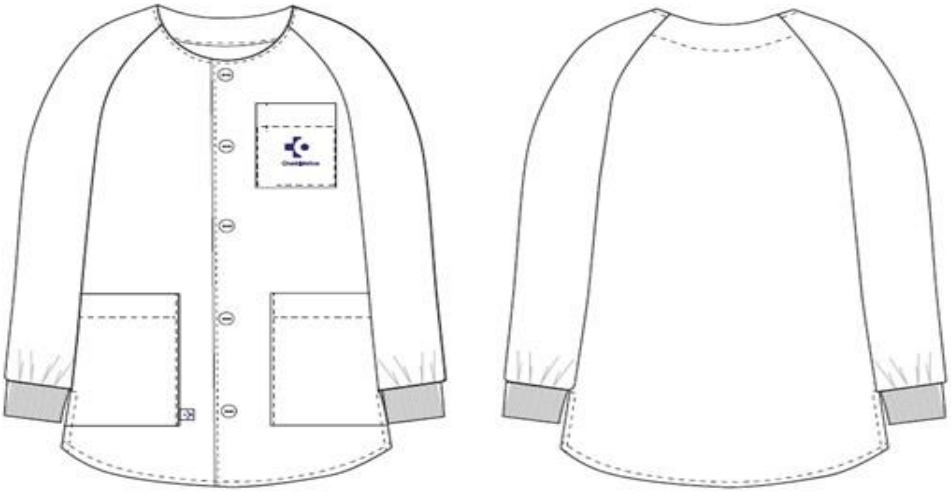
Artículo 4.2 Pantalón asistencial y de oficios 100% algodón con botón y cinta



Artículo 4.3 Bata sanitaria 100% algodón para personal alérgico

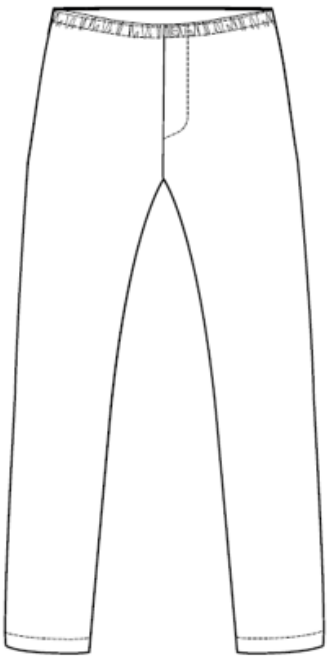


Artículo 4.4 Chaqueta sanitaria 100% algodón para personal alérgico



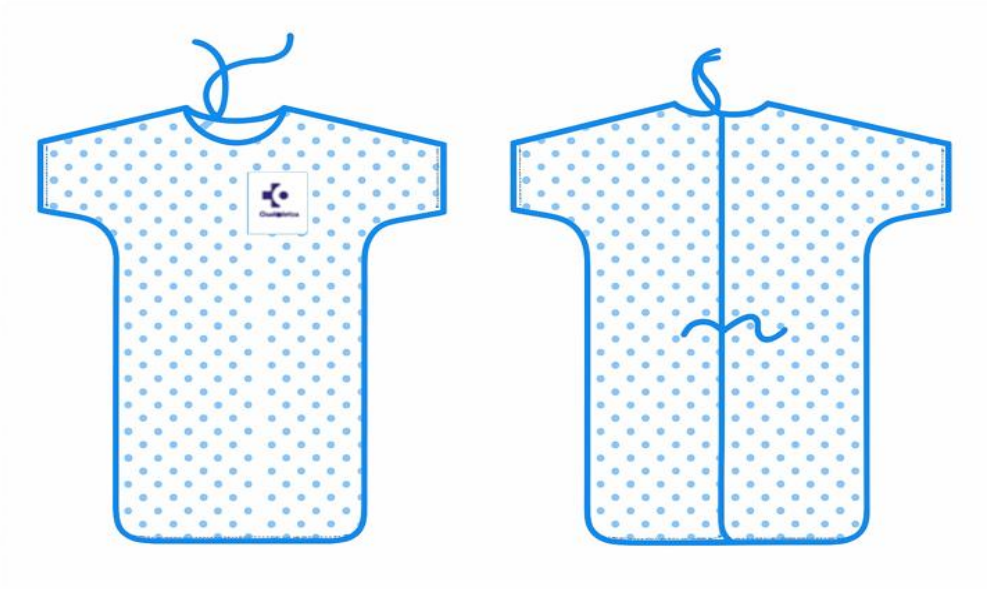
Lote 5 Ropa pacientes

Artículo 5.1 y 5.2 Casaca pijama paciente con cuello pico y botones y, Pantalón pijama paciente

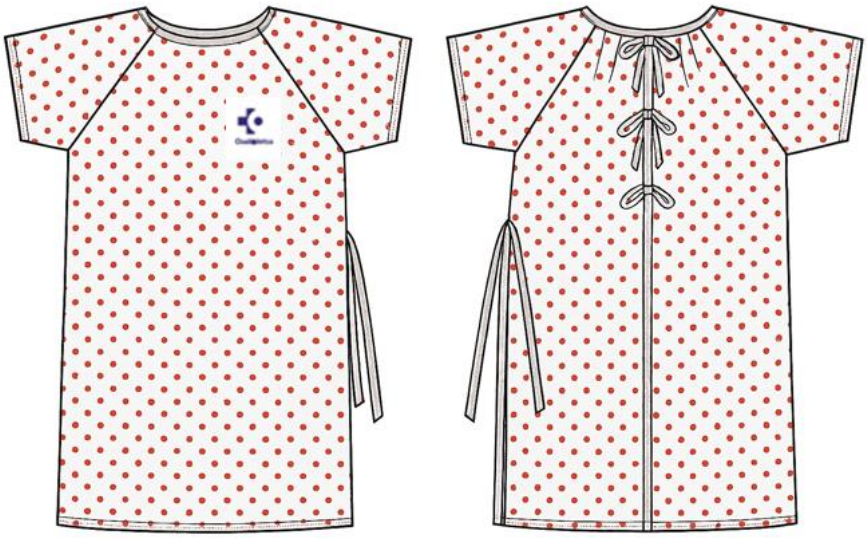




Artículo 5.3 Camisón paciente

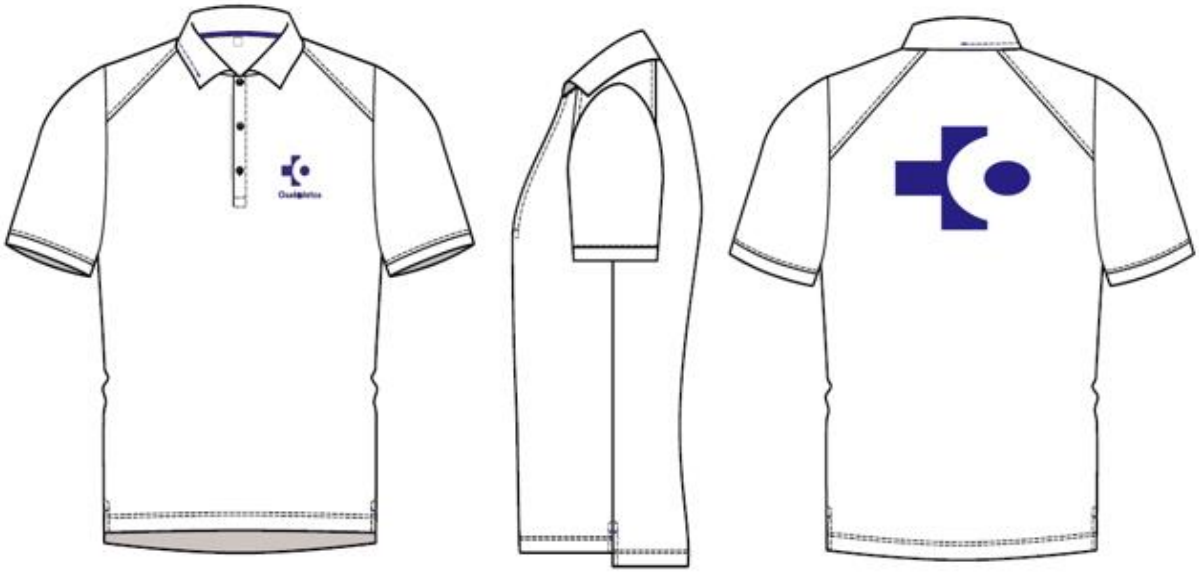


Artículo 5.4 Camisón paciente bariátrico



Lote 6 Uniforme hospitalización a domicilio, EPAK Y PAC

Artículo 6.1 Polo manga corta H. A DOMICILIO



Artículo 6.2 Pantalón multibolsillos H. A DOMICILIO



Lote 7 Servicio de mantenimiento, de almacén y conductores SSGG

Artículo 7.1 Polo manga corta mantenimiento



Artículo 7.2 Pantalón multibolsillos mantenimiento



Lote 8 Forro polar

Artículo 8.1 Forro polar color azul marino





Lote 9 Parka para exterior

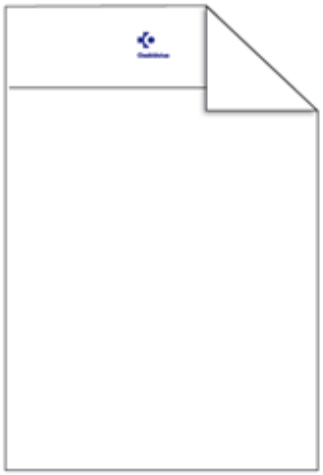
Artículo 9.1 Parka exterior color azul oscuro





Lote 10 Ropa de cama blanca con anagrama

Artículo 10.1 y 10.2 Sábana blanca con anagrama 160x290cm y Entremetida blanca con anagrama 90x160cm



Artículo 10.3 Funda almohada blanca con anagrama 50x110cm



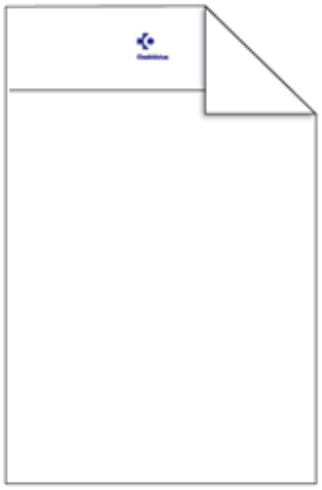
Lote 11 Colcha blanca con anagrama

Artículo 11.1 Colcha blanca con anagrama 160x260 cm



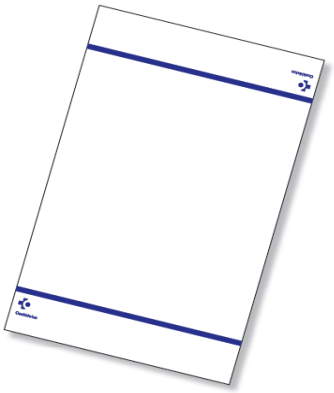
Lote 12 Manta algodón blanca con anagrama

Artículo 12.1 Manta algodón blanca con anagrama 170x240cm



Lote 13 Ropa de baño blanca con anagrama

Artículo 13.1 y 13.2 Toalla lavabo blanca con anagrama 50x100cm y Toalla baño blanca con anagrama 70x140cm



Lote 14 Cintas de termosellado



5. ANEXO II. PRENDAS (Anagramas)

- Arts. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 3.1, 4.1, 4.3 y 4.4: El anagrama junto con las letras OSAKIDETZA medirá 6 cm de ancho e irá en el centro del bolsillo superior izquierdo.
- Art. 5.1: El anagrama irá emplazado en el bolsillo de la parte superior izquierda de la chaqueta, con un tamaño de 6 cm de ancho.

- Arts. 5.3 y 5.4: El anagrama irá emplazado en la parte superior izquierda de la prenda, con el tamaño de 6 cm de ancho.
- Arts. 6.1, 7.1, 8.1 y 9.1: El anagrama irá emplazado en espalda con gran tamaño y, en el lado superior izquierdo, donde será de tamaño pequeño.
- Arts. 6.2 y 7.2: El anagrama irá en la parte superior izquierda del pantalón, con el tamaño 6 cm
- Arts. 10.1 y 10.2: El anagrama y las letras OSAKIDETZA se estamparán en la parte superior central, a 20 cm del margen superior. Tamaño del logotipo h=3cm
- Art. 10.3: El anagrama más las letras OSAKIDETZA se estamparán sólo en uno de los lados de la funda, por el anverso y el reverso de la misma, paralela al jaretón por la parte externa, dirigiendo las letras hacia el exterior de la funda y a 7 cm. del cosido del mismo, según imagen. Tamaño del logotipo h=3cm
- Art. 11.1: El anagrama más las letras OSAKIDETZA se estamparán en la parte central de la colcha. El tamaño del logotipo será proporcional a las medidas de la colcha.
- Art. 12.1; El anagrama más las letras OSAKIDETZA se estamparán en la parte superior central, a 20 cm del margen superior. Tamaño del logotipo h=3cm.
- Art. 13.1 y 13.2: El anagrama más las letras OSAKIDETZA se estamparán en la prenda según se refleja en las imágenes del Anexo I. Las franjas serán de 5 cm de ancho y del mismo color que el logotipo, que medirá 15 cm de ancho.

6. ANEXO III. PRENDAS (Tallaje)

- **Lotes 1, 2, 3 y 4:** desde la 2XS hasta la 6XL inclusives.
- **Lote 5:**

  Arts. 5.1, 5.2 y 5.3: talla única XL

  Art. 5.4: talla única 5XL

- **Lote 6 y 7:** desde XS hasta XXL inclusive.
- **Lote 8:** desde XS hasta 5XL inclusive.
- **Lote 9:** desde XS hasta 3XL inclusive.

Largura de pantalones: 0, 1 y 2 para todas las tallas

0= 100cm

1= 105 cm

2= 110 cm

TABLAS DE MEDIDAS POR TALLAS

Medidas corporales de referencia (cm): Estas medidas se toman **sobre el cuerpo** (no prenda), sin holguras. Son como se indica, medidas de referencia.

Medidas de prenda terminada (cm): También son medidas de referencia.

Lote 1. Casaca asistencial y de oficios (pecho y estatura), y art. 4.1 del lote 4:

Talla	Contorno pecho (cm)	Estatura orientativa (cm)
2XS	76–80	150–160
XS	81–88	155–165
S	89–96	160–170
M	97–104	165–175
L	105–112	170–180
XL	113–120	175–185
XXL	121–128	175–185
3XL	129–136	180–190
4XL	137–144	180–190
5XL	145–152	180–195
6XL	153–160	180–195

Lote 1. Pantalón asistencial y de oficios (cintura y cadera), y art. 4.2 del lote 4:

Talla	Contorno cintura (cm)	Contorno cadera (cm)
2XS	62–66	84–88
XS	67–72	89–94
S	73–78	95–100
M	79–86	101–106
L	87–94	107–112
XL	95–102	113–118
XXL	103–110	119–124
3XL	111–118	125–130
4XL	119–126	131–136
5XL	127–134	137–142
6XL	135–142	143–148

Lote 2. Bata sanitaria y art. 4.3 del lote 4:

Talla	Pecho prenda	Largo bata*	Largo manga
2XS	100–104	105	55
XS	104–108	107	56
S	108–112	109	57
M	112–118	111	58
L	118–124	113	59
XL	124–130	115	60
XXL	130–136	117	61
3XL	136–142	119	62
4XL	142–148	121	63
5XL	148–154	123	64
6XL	154–160	125	65

* Largo medido desde el punto más alto del hombro hasta el bajo.

Lote 3. Chaqueta sanitaria y art. 4.4 del lote 4

Talla	Pecho prenda	Largo chaqueta*	Largo manga
2XS	98–102	62	55
XS	102–106	64	56
S	106–110	66	57
M	110–116	68	58
L	116–122	70	59
XL	122–128	72	60
XXL	128–134	74	61
3XL	134–140	76	62
4XL	140–146	78	63
5XL	146–152	80	64
6XL	152–158	82	65

* Largo medido desde el punto más alto del hombro hasta el bajo.

Lote 5. Ropa pacientes

Art. 5.1 Casaca pijama paciente

Talla	Contorno pecho (cm)	Largo casaca (cm)
XL	128-132	75–78

Art. 5.2 Pantalón pijama paciente

Talla	Contorno cintura (cm)	Contorno cadera (cm)
XL	95–102	113–118

Art. 5.3 Camisón paciente

Medidas prenda terminada (cm).

Talla	Contorno pecho (cm)	Largo camisón (cm)
XL	140–148	110–115

Art. 5.4 Camisón paciente bariátrico

Medidas prenda terminada (cm).

Talla	Contorno pecho (cm)	Largo camisón (cm)
5XL	180–190	120–125

Lote 6 y 7. Uniforme hospitalización a domicilio, EPAK Y PAC y Servicio de mantenimiento, de almacén y conductores SSGG

Art. 6.1 y 7.1 Medidas prenda terminada (cm) - Parte superior (polo)

Talla	Pecho prenda	Largo prenda*	Largo manga
XS	100–104	66	58
S	104–108	68	59
M	108–114	70	60
L	114–120	72	61
XL	120–126	74	62
XXL	126–132	76	63

* Largo medido desde hombro hasta bajo.

Art. 6.2 y 7.2 Medidas de prenda terminada – Pantalón laboral

Talla	Cintura prenda (elástica)	Cadera prenda	Largo pierna*
XS	78–82	96–100	104
S	82–86	102–106	106

Talla	Cintura prenda (elástica)	Cadera prenda	Largo pierna*
M	86–92	110–114	108
L	92–98	118–122	110
XL	98–104	126–130	112
XXL	104–110	134–138	114

* Largo exterior desde cintura hasta bajo.

Lote 8. Forro polar

Medidas de prenda terminada (cm).

Talla	Contorno pecho prenda	Largo forro*	Largo manga
XS	104 – 108	64	56
S	108 – 112	66	57
M	112 – 118	68	58
L	118 – 124	70	59
XL	124 – 130	72	60
XXL	130 – 136	74	61
3XL	136 – 142	76	62
4XL	142 – 148	78	63
5XL	148 – 154	80	64

* **Largo** medido desde el punto más alto del hombro hasta el bajo.

Lote 9. Parka para exterior

Medidas de prenda terminada (cm).

Talla	Contorno pecho prenda	Largo parka*	Largo manga
XS	112 – 116	74	58
S	116 – 120	76	59
M	120 – 126	78	60
L	126 – 132	80	61

Talla	Contorno pecho prenda	Largo parka*	Largo manga
XL	132 – 138	82	62
XXL	138 – 144	84	63
3XL	144 – 150	86	64

* **Largo** medido desde el punto más alto del hombro hasta el bajo.

Si durante la vigencia del contrato se dan casos excepcionales, en los que la asignación de talla de una persona no se ajuste a la estandarización de tallas, el adjudicatario facilitará los ajustes de confección necesarios para las prendas de dicha persona.

7. ANEXO IV. DEFINICIÓN DE COLORES

DEFINICIÓN DE COLORES, basados en coordenadas cromáticas Cielab (desviación máxima De (cielab) ≤2)

Disciplina	Color	Referencia	L	a	b
Enfermería	Celeste	68	54,41	2,01	-26,25
Medicina	Blanco	02	90,95	3,36	-13,31
Fisioterapia	Granate	1650	32,95	31,47	7,40
TCAE	Coral	904	73,51	25,79	3,38
Celador	Gris	905	60,70	-0,45	-0,59
Técnico Laboratorio / RX	Malva	906	61,91	12,13	-0,14
Personal administrativo	Blanco con ribete termosellado en bolsillo superior (verde con rayas blancas*)	Blanco 02	Blanco 90,95	Blanco 3,36	Blanco -13,31
Oficios	Blanco con ribete termosellado en bolsillo superior (azul marino*)	Blanco 02	Blanco 90,95	Blanco 3,36	Blanco -13,31

Disciplina	Color	Referencia	L	a	b
Uniformidad para personal alérgico	Blanco con ribete termosellado en bolsillo superior del color de su categoría (celeste, coral, malva, granate, gris)*	Blanco 02	Blanco 90,95	Blanco 3,36	Blanco -13,31

*Color con cintas termoselladas



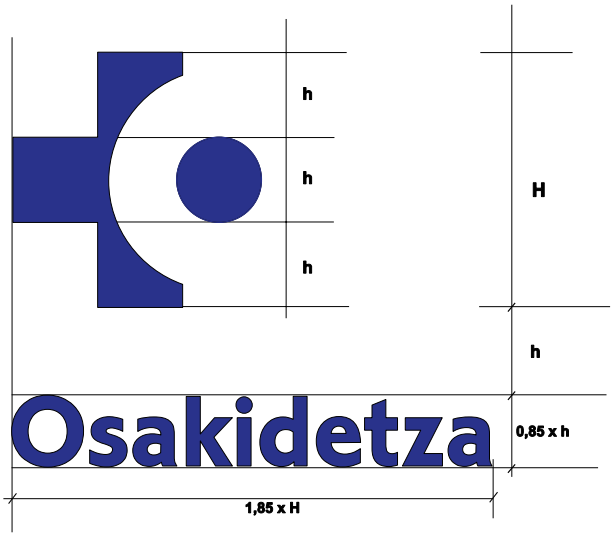
"OSAKIDETZA" URDINA
AZUL OSAKIDETZA

Pantone 273
100C 96M 0A 8N
40R 33G 130B

8. ANEXO V. MODELOS LOGOS CORPORATIVOS

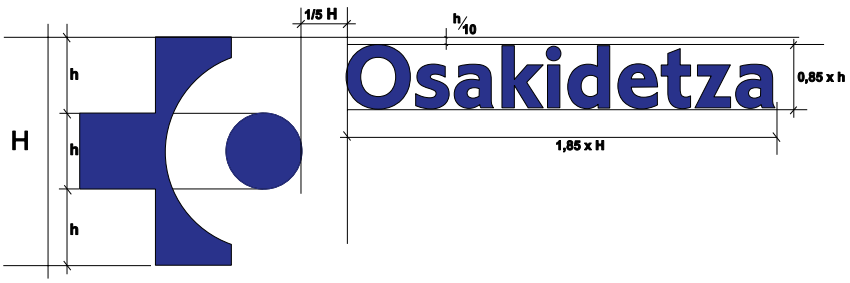
Para los logos corporativos, además de lo que aquí se facilita, lo más conveniente es consultar el Manual de Identidad Gráfica Corporativa de Osakidetza https://www.osakidetza.euskadi.eus/webosk00-oskcon/es/contenidos/informacion/osk_corp_conoce_osakidetza/es_def/adjuntos/manual_ident_osaki_2023_web_es.pdf

Marka Bertikala
Marca Vertical



H= 3h

Marka Horizontala
Marca Horizontal



H= 3h

Sobre fondos oscuros la marca irá en blanco:

Marka Horizontala
Marca Horizontal



Marka Bertikala
Marca Vertical



Vitoria-Gasteiz, dokumentuaren sinadura digitalean

Vitoria-Gasteiz, a la firma digital del documento.

ASISTENTZIA SANITARIOKO ZUZENDARIA
DIRECTOR DE ASISTENCIA SANITARIA

Documento firmado por: KOLDO
BERGANZO CORRALES
En la fecha 29.04.2026 16:30:27 CEST